



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0818

Radicación: 41298-31-05-001-2014-00012-01

Neiva, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral promovido por
REINEL RIVERA GAHONA Y OTRA, en contra
de CARLOS JAVIER RIVERA RAMÍREZ,
POSTOBÓN S.A., GASEOSAS DE CÓRDOBA
S.A.

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida por esta Sala de Decisión, el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018).

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

**Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

673b219168ae870dc24fda930bf5c9c8e717b703d220ba94f7fbef6df2023227

Documento generado en 01/12/2021 04:05:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>